

[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DE SEIS EXFUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEL SEXENIO 2012-2018 \[1\]](#)



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[2]

* Es la sexta vinculación a proceso contra el exsecretario de Hacienda

La Fiscalía Anticorrupción Morelos obtuvo vinculación a proceso de seis exservidores públicos de la administración estatal 2012–2018, por su probable responsabilidad en la distracción de 81 millones 450 mil 320 pesos de recursos públicos.

De acuerdo con la carpeta de investigación, dichos recursos estaban destinados al otorgamiento de becas para hijos de trabajadores del Poder Ejecutivo, así como al pago de estímulos por prima de antigüedad, entre otros rubros.

No obstante, presuntamente los exfuncionarios autorizaron de manera indebida el pago de supuestos materiales de papelería a favor de la empresa Serveis Akram S.A. de C.V., sin que existan evidencias de que dichos insumos hayan sido entregados al almacén general, ni documentación que acredite su existencia.

Durante la audiencia celebrada en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, el pasado viernes 11 de abril de 2025, la Fiscalía Anticorrupción formuló imputación en contra de Jorge “N”, exsecretario de Hacienda, Armando “N”

extesorero, Jorge "N" exsubsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, Gerardo "N", Salvador "N" y Carlos "N", quienes, en distintos momentos fungieron tuvieron el nombramiento de Director General de Presupuesto y Gasto Público. Incluso, Carlos "N" también fue tesorero al final de la administración.

Según las investigaciones, en distintas fechas, el exsecretario de Hacienda emitió 229 solicitudes de pago a favor de la citada empresa. Armando "N" y Carlos "N", quienes en distintos momentos fueron tesoreros, tenían pleno conocimiento de las operaciones y omitieron garantizar el cumplimiento de los procedimientos normativos, permitiendo así la distracción del recurso.

Por su parte, Gerardo "N" y Salvador "N" incurrieron en omisiones al no supervisar adecuadamente el cumplimiento de la normativa vigente, cumpliendo órdenes de pago al Tesorero General sin los controles necesarios.

Tras la presentación de datos de pruebas contundentes por parte de esta Fiscalía Anticorrupción, el Juez de Control resolvió vincular a proceso por el delito de Peculado Agravado al exsecretario Jorge "N", así como a los extesoreros Armando "N" y Carlos "N". Este último igualmente fue vinculado por Ejercicio Indebido del Servicio Público, delito por el que también fueron vinculados Gerardo "N", Jorge "N" y Salvador "N".

Como medida cautelar, el Juez impuso a los seis imputados la obligación de presentarse periódicamente a firmar ante la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA).

Cabe recordar que, conforme al Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , toda persona imputada tiene derecho a la presunción de inocencia , hasta que se dicte sentencia condenatoria en su contra por parte de la autoridad judicial competente.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/578>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-obtuvo-vinculacion-proceso-de-seis-exfuncionarios-del-gobierno>

[2] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/img-20250414-wa00321.jpg>